



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

7ª. Avenida Nte. Final Pje.03 Urb. Santa Adela S.S. Tel 2526-3615/3618

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 012- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DECRETO N° 445 Y SUS MODIFICACIONES VIGENTES

San Salvador, 29 de octubre de 2019

SEÑORES: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A DE C.V

CLASIFICACION MIPYMES: GRAN EMPRESA

NIT: 0614-010791-103-9

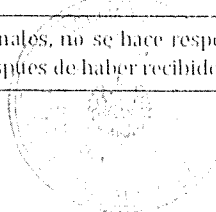
No. NRC: 56427-3

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
125	UNIDAD	54117	GAS PIMIENTA • MARCA: SABRE • PRESENTACIÓN DE 18.5 ONZ • PARA DEFENSA PERSONAL • FABRICADO EN USA • INCLUYE: PORTA GAS PIMIENTA DE NYLON TIPO PIERNERA	\$ 76.00	\$ 9,500.00
TOTAL					\$ 9,500.00
TOTAL EN LETRAS	NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS				
JUSTIFICACION: PARA SER ASIGNADOS Y DISTRIBUIDOS SEGÚN NECESIDAD DE LOS CENTROS PENALES DE IZALCO FASE II Y III, GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA Y ZACATECOLUCA, Y CENTROS DE DETENCION DE MENORES					
UP: 52-FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACION DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO					
LT: 01-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LA EJECUCION DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA.					
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO					
FACTURA A NOMBRE DE DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DECRETO N° 445 Y SUS MODIFICACIONES VIGENTES//NIT: 0614-010915-002-0					
Forma de pago: Crédito a 60 días, posterior al retiro del Quedan					
Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.					
Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: BODEGA GENERAL DGCP					
El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa					
Notificado el: _____					
Fecha estipulada para la entrega: _____					
Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.					
Unidad Requirente: UNIDAD DE INSPECTORIA GENERAL					
La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de las facturas que NO se presenten la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.					

NADIRRE

ELABORO



REVISOR

AUTORIZADO

C

C